INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DE 2023

LAPSO del 12 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	**0093-ARC-CBNL06-2023**
CONTRATISTA	:	CESAR AGUSTO CORTES GÓMEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL	:	$23.940.000 incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$23.940.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	CC. MAYERLY ROJAS CAÑAS ABOGADA CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LA ARMADA DE COLOMBIA
SUPERVISOR INICIAL	:	CC. MAYERLY ROJAS CAÑAS

En la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023, en calidad de Supervisora del CONTRATO DE PRESATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0093-ARC-CBNL06-2023 suscrito con el Doctor CESAR AGUSTO CORTES GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.010.170.182 de Bogotá, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], la Directiva 12 del 21 de septiembre de 2021 [5] y la Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022 [6], modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 0068 del 11 de enero 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022.*

anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$23.940.000.	$23.940.000	$23.940.000	N/A	N/A

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. CBC-100047964 ANEXO 0, CERTIFICADO No. 270122192, DE FECHA 10/07/2023.** **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** **12-07-2023**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01-09-2024	NA
CALIDAD DEL SERVICIO	X		01-09-2024	NA

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO Contrato de Prestación de servicios	REGISTRO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP
0093-ARC-CBNL06-2023	425223 DEL 12-07-2023	CDP N° 50323 del 24 febrero de 2024	$42.147.600 **afectado en $23.940.000**

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL COTRATO.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

ACTA DE RECEPCION No. 001 de fecha 31 de Julio de 2023.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	**12.28%**

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Se realiza evaluación proceso licitación 0112 -ARC-CBNL06-2023
2. Se realiza evaluación final proceso licitación 0112 -ARC-CBNL06-2023
3. Se realiza respuesta observaciones evaluación proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0066 -ARC-CBNL06-2023
4. Se realiza evaluación proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0087 -ARC-CBNL06-2023
5. Se realiza evaluación final proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0092 -ARC-CBNL06-2023
6. Se realiza evaluación final proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0102 -ARC-CBNL06-2023
7. Se realiza evaluación final proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0103 -ARC-CBNL06-2023
8. Se realiza evaluación proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0104 -ARC-CBNL06-2023

9. Se realiza evaluación proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0111 -ARC-CBNL06-2023
10. Se realiza evaluación proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0144-ARC-CBNL06-2023
11. Se realiza evaluación final proceso selección abreviada de menor cuantía No. 0144-ARC-CBNL06-2023
12. Se realiza evaluación final proceso selección abreviada de subasta inversa No. 0086-ARC-CBNL06-2023
13. Se realiza evaluación final proceso mínima cuantía No. 0082 -ARC-CBNL06-2023
14. Se realiza evaluación proceso mínima cuantía No. 0125 -ARC-CBNL06-2023
15. Se realiza evaluación proceso mínima cuantía No. 0131 -ARC-CBNL06-2023
16. Se realiza evaluación final proceso mínima cuantía No. 0131 -ARC-CBNL06-2023
17. Se realiza evaluación proceso mínima cuantía No. 0139 -ARC-CBNL06-2023
18. Se realiza evaluación proceso mínima cuantía No. 0145 -ARC-CBNL06-2023
19. Se estructura proceso selección abreviada de menor cuantía para materiales y suministro elementos especializados para CAVNA
20. Se estructura proceso selección abreviada de menor cuantía para mantenimiento equipos de combustible para CAVNA
21. Se estructura proceso selección abreviada por subasta inversa para adquirir overoles de vuelo
22. Se estructura proceso selección abreviada por subasta inversa para adquirir elementos de protección
23. Se estructura proceso contratación directa para los estudios de patología con a la universidad nacional dos veces en razón a que el primer proceso de fue desierto
24. Se estructura proceso contratación directa mantenimiento sistema RODHE
25. Se estructura proceso contratación directa para adquirir LA ADQUISICIÓN DE MOTORES Y REPUESTOS PARA MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY, PARA EL COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS Y EL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA
26. Se estructura proceso contratación directa para adquirir LA ADQUISICIÓN DE MOTORES Y REPUESTOS PARA MOTORES FUERA DE BORDA MARCA MERCURY, PARA EL COMANDO DE ALISTAMIENTO DE GUARDACOSTAS Y EL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA
27. Se estructura proceso contratación directa para contratar servicios de una arquitecta.
28. Se estructura proceso contratación directa para contratar servicios de un abogado.

LIQUIDACIONES

1. Se realizó la verificación de la certificación y liquidación del contrato 0001-ARC-CBNL06-2021
2. Se realizó la verificación de la certificación y liquidación del contrato 0005-ARC-CBNL06-2021
3. Se realizó la verificación de la certificación y liquidación del contrato 0017-ARC-CBNL06-2023
4. Se realizó la verificación de la certificación y liquidación del contrato 0072-ARC-CBNL06-2023.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de

la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista CESAR AUGUSTO CORTES GOMEZ, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con el pago de parafiscales, se recomienda que realice el pago dentro de la fecha límite establecido por el gobierno nacional y no de forma extemporánea, CONFORME PLANILLA No. 69202153 del 21/07/2023.

12. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.** No aplica.

13. **REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).** No aplica.

14. **REPORTE FINAL:**

El CONTRATISTA realizó la verificación jurídica de los procesos asignados por el Jefe de la Sección Precontractual. Se adjunta planilla integrada de autoliquidaciones de aportes No. 69202153 del 21-07-2023, cuenta de cobro de fecha 31 de julio de 2023, certificación bancaria del 30 de enero de 2023, RUT, certificado apertura en SIIF cuenta bancaria, lista de verificación de empleados anexo "G", personas a cargo anexo "H", certificado de cumplimiento de requisitos como empleado anexo "I", manifestación bajo la gravedad de juramento anexo "J", certificación anexo "K", certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo Anexo "L".

Atentamente,

Capitán de Corbeta MAYERLY ROJAS CAÑAS
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ"
mayerly.rojas@armada.mil.co